



SONDEO DE PERCEPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

Compañeros y Compañeras que prestan sus servicios en el servicio público del Estado de Campeche, como parte de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022 del CE- Secretaría de Bienestar, se le invita a participar eligiendo la respuesta que usted considere correcta.

Fecha:	
Nombre completo:	

Sus respuestas se conservan con confidencialidad y respeto, por tanto, se espera el mismo respeto en sus respuestas.

***Primera Parte**

1.- ¿Conoce el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche?

- SI
- NO

2.- ¿Considera que es aplicado el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche en su área de trabajo?

- NUNCA
- A VECES
- CASI SIEMPRE
- SIEMPRE

3.- ¿Cuál considera que es el valor del Código de Ética aplicado con más frecuencia en sus actividades laborales?

- INTERÉS PÚBLICO
- RESPETO
- RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS
- IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
- EQUIDAD DE GÉNERO
- ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO
- COOPERACIÓN
- LIDERAZGO

4.- ¿Cuál considera que es el principio del Código de Ética aplicado con más frecuencia en sus actividades laborales?

- | | |
|-------------------------------------|--|
| <input type="radio"/> LEGALIDAD | <input type="radio"/> OBJETIVIDAD |
| <input type="radio"/> HONRADEZ | <input type="radio"/> TRANSPARENCIA |
| <input type="radio"/> LEALTAD | <input type="radio"/> RENDICIÓN DE CUENTAS |
| <input type="radio"/> IMPARCIALIDAD | <input type="radio"/> COMPETENCIA POR MÉRITO |
| <input type="radio"/> EFICIENCIA | <input type="radio"/> EFICACIA |
| <input type="radio"/> ECONOMÍA | <input type="radio"/> INTEGRIDAD |
| <input type="radio"/> DISCIPLINA | <input type="radio"/> EQUIDAD |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



SONDEO DE PERCEPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

PROFESIONALISMO

*Segunda Parte

5.- ¿Conoce el Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar?

- SI
- NO

6.- ¿El Código de Conducta de la Secretaría de Bienestar, es claro y maneja un mensaje sencillo?

- SI
- NO

7.- ¿Considera usted que en su área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?

- NUNCA
- A VECES
- CASI SIEMPRE
- SIEMPRE

8.- ¿Cómo calificaría su nivel de compromiso, para apoyar el trabajo de los demás compañeros en la Secretaría de Bienestar?

- BAJO
- REGULAR
- ALTO
- MUY ALTO

9.- ¿Cómo calificaría el ambiente de trabajo en la Secretaría de Bienestar?

- MALO
- REGULAR
- BUENO
- MUY BUENO

10.- En mi Dirección se fomenta el Trabajo en equipo:

- NUNCA
- A VECES
- CASI SIEMPRE
- SIEMPRE

11.- ¿En algún momento ha sentido que existe discriminación dentro de la Secretaría de Bienestar?

- NUNCA
- A VECES
- CASI SIEMPRE
- SIEMPRE

12.- ¿Considera que su jefe inmediato y compañeros de trabajo entienden y son respetuosos respecto a las circunstancias externas o personales, que pueden repercutir en el desempeño de sus actividades laborales?

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



SONDEO DE PERCEPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

- NUNCA
- A VECES
- CASI SIEMPRE
- SIEMPRE

13.- ¿Hago uso adecuado de los servicios de fotocopiado, vehículos oficiales, mobiliario y equipo de cómputo asignado para el desempeño de mis actividades?

- NUNCA
- A VECES
- CASI SIEMPRE
- SIEMPRE

14.- ¿Considera que cuida, clasifica y administra con eficiencia y confidencialidad la información a su cargo?

- NUNCA
- A VECES
- CASI SIEMPRE
- SIEMPRE

15.- Como Servidora Pública o Servidor Público de la Secretaría de Bienestar, ¿Asumo la igualdad de trato y de oportunidades sin distinción de género?

- NUNCA
- A VECES
- CASI SIEMPRE
- SIEMPRE

16.- Como Servidora Pública o Servidor Público de la Secretaría de Bienestar, ¿Atiendo oportunamente las demandas y requerimientos de la Ciudadanía?

- NUNCA
- A VECES
- CASI SIEMPRE
- SIEMPRE

17.- ¿Conoce que es una denuncia por probable incumplimiento al Código de Ética y de Conducta aplicables a la Secretaría de Bienestar?

- SI
- NO

18.- ¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta?

- SI
- NO

¿Cuál? _____

M

y

+

S

26

A

Am



SONDEO DE PERCEPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

(Esta tercera parte, comprende los 5 valores éticos y/o principios, elegidos dentro del Catálogo de Indicadores para medir la percepción.... Y que forman parte del Programa Anual de Trabajo 2022).

19.- Es el principio en el que los y las servidoras públicas hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y, en todo momento, someterán su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocerán y cumplirán las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

- LEALTAD
- TRANSPARENCIA
- LEGALIDAD
- EQUIDAD

20.- Es el principio que establece para las y los servidores públicos que desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

- LEGALIDAD
- HONRADEZ
- IMPARCIALIDAD
- DISCIPLINA

21.- Es el valor ético que indica a las y los servidores públicos que se conducirán con austeridad y sin ostentación, y otorgarán un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeras y compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

- RESPETO
- INTERÉS PÚBLICO
- ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO
- LIDERAZGO

22.- Es el principio que dispone para las y los servidores públicos que deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, y observarán, en todo momento, disciplina, integridad y respeto, tanto a las y los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegaren a tratar.

- ECONOMÍA
- PROFESIONALISMO
- TRANSPARENCIA
- COMPETENCIA POR MÉRITO

23.- Es el valor ético por el cual las y los servidores públicos prestarán sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura,

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



SONDEO DE PERCEPCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA

el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

- ECONOMÍA
- IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
- COOPERACIÓN
- LIDERAZGO

¡GRACIAS, TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE!

[Handwritten signatures in blue ink]